
EDITORIAL

La defensa de los derechos humanos de los grupos o sectores vulnerables de nuestra sociedad, es una actividad prioritaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Los grupos o sectores vulnerables son aquéllos que por sus condiciones propias se consideran mayormente susceptibles de violaciones en sus derechos fundamentales por parte del poder público, entre los cuales se encuentran los niños, mujeres, indígenas, reclusos, discapacitados, los hombres y mujeres de la tercera edad y los migrantes.

El Organismo protector de los derechos humanos en el Estado de México, ha incluido en su Programa de Trabajo la realización de diversas acciones de carácter permanente, tendientes a la promoción y defensa de los derechos y libertades básicas de todas las personas que integran los grupos vulnerables. En este sentido, el día 30 de agosto del año en curso esta Comisión de Derechos Humanos organizó el **"Encuentro de una Generación: Tercera Edad"** en conmemoración a que el 28 de agosto se celebra el Día Internacional del Anciano, declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1978, en Viena, Austria.

La realización de este evento tuvo como finalidad, hacer patente el compromiso de esta Comisión por promover y difundir los derechos humanos de las personas que integran este importante sector social, a efecto de que puedan ejercerlos y disfrutarlos en un ambiente de paz, tranquilidad y armonía, beneficiándose de las prestaciones sociales que al respecto brindan las instituciones tanto públicas como privadas. A estos compromisos se sumaron la Delegación Estatal del Instituto Nacional de la Senectud y el Sistema DIF Metepec, ahí presentes, uniendo esfuerzos y voluntades para que en forma coordinada se lleve a cabo una campaña de promoción y difusión de los derechos de las personas de la tercera edad, extendiéndose el conocimiento de esta cultura a la sociedad en general para que se les brinde el apoyo y respeto apropiados; así como también buscar mecanismos eficaces para atender a este importante sector social en colaboración con las demás instituciones competentes.

Quienes llegan a esta edad siguen siendo personas útiles y capaces de llevar una vida independiente, con habilidad y fuerza suficiente para desempeñar distintas actividades que les permitan generar los medios de su propia subsistencia; en tal razón la sociedad debe mantener especial interés en asegurar a las personas que viven la tercera edad, una vida digna sustentada en el respeto, apoyo y atención que merecen los que han llegado a ella, a efecto de evitarles todo tipo de explotación, discriminación o maltrato físico o moral.

Para conocimiento de la población y, particularmente, de las personas que pertenecen a la tercera edad, se incluye en este texto la Declaración sobre los Derechos y Responsabilidades de las Personas de Edad, los Principios de Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad y un Iniciativa de Ley de Protección al Anciano elaborada por el Instituto Nacional de la Senectud.